

El Prat de Llobregat, a 10 de enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018, de 24 de julio de 2018, del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Albirana Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**ALBIRANA**”) pone en conocimiento la siguiente

COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIONES IGUALES O SUPERIORES AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL

A 31 de diciembre de 2019, Alcmena (REIT) Holdco S.à r.l., como accionista mayoritario de la Sociedad, ostenta una participación directa del 99,38% en el capital social de ALBIRANA.

Asimismo, a dicha fecha, los siguientes fondos de inversión ostentan una participación indirecta en el capital de la Sociedad superior al 5%: Blackstone Real Estate Partners Europe IV-NQ L.P., Blackstone Real Estate Partners VII.F-NQ L.P., BTO Hercules Holdings L.P. y SOF Investments S.à r.l., con un 62,21%, 6,53%, 7,95% y 7,95%, respectivamente.

Por último, resaltar que a dicha fecha ningún administrador ni directivo de la Sociedad ostenta una participación directa o indirecta superior al 1% en el capital social.

Atentamente,

Albirana Properties SOCIMI, S.A.

Anticipa Real Estate, S.L.U., representada por D. Eduard Mendiluce Fradera
Presidente y Consejero Delegado